

**RECTIFICACIONES**

(96/C 217/198)

**Rectificaciones a la pregunta escrita E-2287/95  
presentada por Cristina Muscardini a la Comisión***(Diario Oficial de las Comunidades Europeas nº C 326 de 6 de diciembre de 1995)*

Página 39, en la respuesta a la pregunta E-2287/95:

— Léase la cita como sigue:

«Aunque se trate de un asunto bien estudiado, son escasas las pruebas relativas a la carcinogenicidad del amianto ingerido que proporcionan los estudios epidemiológicos efectuados en poblaciones cuyos suministros de agua potable contienen altas concentraciones de amianto. Por otra parte, en los amplios estudios realizados no se aprecia que el amianto aumente de forma sistemática la incidencia de tumores del aparato gastrointestinal. No hay, por lo tanto, pruebas consistentes de que el amianto sea peligroso para la salud y, por tanto, se concluyó que no era necesario establecer ningún valor indicativo por motivos de salud para el amianto en el agua potable.»

— Léase la nota «<sup>(1)</sup>» como sigue:

«<sup>(1)</sup> *Guidelines for drinking water quality, 2nd edition, volume 1, 1993, pp. 42 y 179.*»

---